

“Récrod Guinness” Cuevas del Almanzora 2016

Fecha de presentación: Hasta 31/10/2016

Premios: 3 premios de 175, 150 y 125 respectivamente.

Presentación: Email: , o mediante pendrait en Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Participantes: Libre

País organizador: España

Temática: “Dragon Boat” y piragüismo en Canal de Remo y Piragüismo de Cuevas del Almanzora.

Otros de interés: Prueba deportiva de Intento de Record de la distancia más larga recorrida en 24 por relevos en Dragon Boat, salida sábado 22 de octubre 11:00 horas y llegada domingo 23 de octubre 11:00 horas.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso, de forma individual o colectiva, todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y país de residencia, salvo los miembros del Jurado, pudiendo cada participante o colectivo presentar un máximo de 3 obras en formato digital. Podrán participar también los menores de edad con una autorización firmada por los padres ó tutores que será enviada junto a las obras. Con su participación en el Concurso, las personas y colectivos, aceptan y se comprometen a cumplir las presentes Bases y aceptan, así mismo, el fallo inapelable del jurado.

2. LA TEMATICA DEL CONCURSO

Fotografías relacionadas con la prueba que se va a llevar a cabo: Prueba deportiva de Intento de Record de la distancia más larga recorrida en 24 por relevos en Dragon Boat, salida sábado 22 de octubre 11:00 horas y llegada domingo 23 de octubre 11:00 horas., en todas sus facetas y aspectos.

Algunas categorías a modo orientativo pueden ser las siguientes:

Actividades sobre el entorno de dicha prueba, festival de música, gastronómica, deportiva.

Se valorará el carácter innovador y creativo de la técnica utilizada, así como la naturaleza creativa y original a la hora de plantear el mensaje que recoja la fotografía. El jurado pondrá especial atención a aquellas imágenes que capten y proyecten la esencia del deporte en el agua y lo que le rodea, sin otro requisito que la ilusión por participar y la pericia de las imágenes presentadas.

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada.

3º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación de las obras estará abierto desde el lunes 24/10/2016 hasta el día 31/10/2016.

4º ENTREGA DE OBRAS

Las obras serán presentadas en formato JPEG. Se pueden presentar directamente mediante pendrait en el Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, o por correo electrónico a las direcciones:

turismo@cuevasdelalmanzora.es

imodesto@cuevasdelalmanzora.es

turismo@cuevasdelalmanzora.es

cultura@cuevasdelalmanzora.es

Your Name: Nombre y Apellido
Your Email: email de contacto
Subtítulo: el “título” de tu foto.)
Descripción o pequeña reflexión asociada con la escena

Todas las fotografías recibidas serán analizadas antes de exponerlas. Se descartarán sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería del concurso. Apartado que se podrá exponer en las diferentes páginas de turismo del ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

5º PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios a las fotografía ganadoras:

Primer Premio: Premio en metálico de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175 Euros).

Segundo Premio: Premio en metálico de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 Euros).

Tercer Premio: Premio en metálico de CIEN EUROS (100 €)

6º JURADO Y SELECCIÓN DE GANADORES:

El jurado estará compuesto por personal elegido a tal fin por el ayuntamiento. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su relación original con el tema propuesto y la forma en la que se trata la realidad que se reproduce.

Ningún premio podrá quedar desierto, si hay suficiente número de participantes.

7º ENTREGA DE PREMIOS:

Los premiad@s serán anunciados en la web del ayuntamiento tras hacerse pública la decisión del jurado y la Organización

contactará con l@s autor@s para hacerles entrega de sus premios.

8º PROPIEDAD Y USO POSTERIOR DE LAS OBRAS:

Las fotografías premiadas, se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición difusión, distribución, comunicación pública, transformación así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras fotográficas haciendo mención de la autoría de la obra. Sin que ello confiera a los autores derecho de remuneración o beneficio alguno.

El ayuntamiento de Cuevas del Almanzora se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas para posibles exposiciones y/o proyecciones con algunas o la totalidad de las mismas. Los autores seleccionados para cada exposición cederán los derechos de utilización, exposición, reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, en las que se hará mención a la autoría de la obra, sin derecho a remuneración o beneficio alguno.

9º BASES ESPECÍFICAS:

- Las fotografías serán originales e inéditas y no estarán a la espera del fallo del jurado o habrán sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico.
- Se admitirán **hasta TRES (3) fotografías** por autor, que pueden estar relacionadas entre sí (serie), y que en cualquier caso podrán ser en blanco y negro o color.
- No se admitirán fotomontajes o aquellas fotografías retocadas digitalmente cuyo mensaje e imagen original haya sido modificado mediante éste. Si bien serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono, contraste, etc... usados para mejorar la calidad de la fotografía.

- Las fotografías podrán ser expuestas en la web del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
- El área de Cultura y Turismo del ayuntamiento de Cuevas realizará una exposición virtual o física con las fotografías, anunciando previamente en la web municipal el lugar y fechas

señaladas para la exhibición de las mismas.

– La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del concurso.

– Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

Aviso Legal:

Queda prohibido cualquier acto de reproducción de los contenidos de la exposición virtual de fotografía, en todo o en parte, en cualquier forma o medio, sea mecánico, electrónico, reprográfico u otro, así como cualquier acto de difusión, comunicación pública o distribución, sin la previa autorización por escrito del ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

El Ilmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la utilización de los contenidos por parte de los usuarios o de la infracción por parte de éstos de cualquier disposición legal vigente.